

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
		77.882.910-K	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
MIGUEL ALEJANDRO ESTAY FUENTES		15.344.240-1.	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
FELIPE CANTILLANO CASASEMPERE		13.882.283-4	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)		R.U.T.	
JAVIER CORTES GONZALEZ		13.456.992-1	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
MARCELA ALEJANDRA TRIVIÑO SALAMANCA		31-9	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
		3-54024	PRIMERA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO	CONDOMINIO VIVIENDA ECONOMICA	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. O.G.U.C.	CLASES Art.2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. O.G.U.C.
	COMERCIO	SUPERMERCADO	MENOR
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	0	0	0
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	19330.31	5288.18	24618.49
S. EDIFICADA TOTAL	19330.31	5288.18	24618.49
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	14060.01		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3.5+50%=4.5	1.89	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	26%VIV - 70%COM	12.7%VIV - 11.0%COM
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-	-	DENSIDAD	799 VIV	280 VIV
ALTURA MÁXIMA EN METROS O PISOS	28M.+25%=35M.	34.46M.	ADOSAMIENTO	40%	88.17%NOR - COM / 9.16%OR - VIV
RASANTES	OGUC	ART. 2.6.11.	ANTEJARDIN	5	5
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	ART. 2.6.11.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	93VIV/45SUPER/01LOC1/0LOC2	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	153+3VIV/48SUPER/1LOC1/1LOC2
-----------------------------	----------------------------	---------------------------	------------------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.-N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4 O.G.U.C.
<input checked="" type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4 O.G.U.C.	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 6.3 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art.6.1.8 O.G.U.C.	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro(especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIO DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input checked="" type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI/NO	RES. N°	AP-0035/2018
		FECHA	08-10-2018

7.4.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	280	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	206
OTROS (especificar)	1 SUPERMERCADO - 2 LOCALES COMERCIALES		

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN		M2	
				E3 PISOS 1 AL 13			
G3 SALON DE EVENTOS				150,15			
G3 PORTERIA				25,20			
CA-A EQ COMERCIAL SUPERMERCADO				2.481,54			
CA-A LOCAL COMERCIAL 1				41,17			
CA-A LOCAL COMERCIAL 2				31,14			
PRESUPUESTO						\$4.587.729.457	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		\$68.815.942	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		\$-6.485.457	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		\$62.330.485	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)		\$-18.699.145	
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)		\$0	
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)		\$0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° / COD. AUTORIZACION		FECHA:	(-)		\$0	
TOTAL A PAGAR						\$43.631.340	
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION				N°	6119217	FECHA	22-05-2019
CONVENIO DE PAGO				N°		FECHA	

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN.)

1. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
4. Construcción acogida al D.F.L. N°2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida he impide car cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
5. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
6. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
7. Deberá reducir a Escritura Pública el presente permiso de edificación, con anterioridad a la Recepción Final o Parcial
8. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
9. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
10. Antes de la Recepción Total o parcial de las obras deberá contar con el Certificado de Pavimentación, correspondiente a los accesos vehiculares, aprobado por la Unidad de Proyectos Viales de SERVIU.
11. Se adjunta informe favorable de arquitectura N° 0636/2019 de fecha 14/02/2019 del revisor independiente de arquitectura Marcela Triviño Salamanca
12. Se adjunta informe favorable del Revisor de Calculo N° 73119 de fecha 26/03/2019 del revisor independiente de Calculo Leopoldo Palma Wenzel.
13. Cuenta con Informe de la carpeta de Ascensores emitida por Ascensores Schindler (CHILE) S.A, para el proyecto, "RESIDENCIAL RUDECINDO ORTEGA N° 01930".
14. Se adjunta Autorización de Adosamiento del Vecino de Avenida El Portal N° 02155.
15. Adjuntar plano y memoria de accesibilidad según artículo 4.1.7 de al OGUC.
- 16.- Se adjunta informe de eficiencia energética – cumplimiento estándares PDA Temuco.
17. Aprueba Obra Nueva, con destino habitacional en 13 pisos por una superficie de 21.883,29 m2, 25.20 m2 portería, 150.15 m2 salón de eventos y supermercado mas locales comerciales por 2.559,85 m2.
18. Los antecedentes se encuentran archivados en el expediente N° 1115/2019 / Solicitud 2019/1264.


 MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE



Carolina Andrea Contreras Leal